

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 3 de enero de 2008.—Secretario judicial Aurora Fructuoso Hernández.—25.734.

ANTONIO MATACHANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 14 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, en Barcelona, en la calle Hierro, números 20-22, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria y del informe de gestión del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2007, revisados todos ellos por los Auditores de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad.

Cuarto.—Cesés y nombramientos en el órgano de administración de la sociedad; y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Quinto.—Restitución de prima de emisión.

Sexto.—Autorización para adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Matachana Fernández.—27.339.

APARSUIT CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 12 de Marzo de 2008, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía Aparsuit Castellana, Sociedad Anónima, para su celebración en el domicilio social, sito en la Avenida de Alberto Alcocer, número 24, de Madrid, el día 25 de Junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 26 de Junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Alfonso de León Echavarría.—27.283.

APARTAMENTOS DE MASELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el Aparthotel Atenea, calle Joan Güell, 207-211, de dicha localidad, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las diecinueve horas y, en segunda, el día 26 de junio de 2008, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Información sobre expediente de expropiación.

Tercero.—Propuestas del Consejo.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma de forma gratuita e inmediata los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Serrabou Aran.—25.483.

APARTAMENTOS ZENITH, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, c/ del Ter, n.º 27, polígono de Son Fuster de Palma de Mallorca, el próximo día 13 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social, o pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta que se convoca.

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2008.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio de Padua Montaner Ferrer.—25.614.

ARTURO ZARAGOZA LEAL

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 106/05 de este Juzgado de lo Social número dos, seguidos a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Arturo Zaragoza Leal, se dictó resolución de fecha 29 de enero de 2008 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 40,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 29 de enero de 2008.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—25.757.

ARÉVALO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio de Junta General Ordinaria de la sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 81, de fecha 28 de abril de 2008, se ha cometido el siguiente error en la firma del anuncio; donde dice: «Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón María de Arocena Mericaechevarría», debe decir: «Madrid, 28 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Arocena Mancisidor».

Madrid, 30 de abril de 2008.—27.202.

ASKOITIA REBARBADOS, S. A.

Edicto

Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 70/2008, sobre convocatoria judicial a junta general de socios, se ha acordado:

1. Convocar junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad anónima «Askoitia Rebarbados, Sociedad Anónima», para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en el domicilio social sito en Askoitia, Polígono Industrial Juin Txiki, pabellones 8 y 9, el día 25 de junio de 2008, a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don Iñaki Jauregui Navarro, letrado administrador concursal.

Orden del día

Primero.—Examen y sometimiento a voto de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Analizar y censurar la gestión del órgano de Administración en relación a las siguientes actuaciones:

Situación económico-financiera de «Askoitia Rebarbados, Sociedad Anónima», en relación a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004, 2005 y 2006: préstamos, previsiones de subvenciones, gastos de personal, relaciones con proveedores, gastos bancarios, disposiciones de créditos, vencimientos de créditos, condiciones bancarias, cuentas a cobrar y/o pagar con socios y administradores, arrendamientos financieros de inmuebles, etc.

Situación de la sociedad en sus relaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Foral de Guipúzcoa.

Inversiones realizadas y proyectadas.

Tercero.—Instrucciones al Órgano de Administración en relación con la gestión de la sociedad.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Donostia-San Sebastián, 16 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.—27.211.

AUDIOVISUAL AVAL, S.G.R.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Audiovisual Aval, Sociedad de Garantía Recíproca», se convoca a sus socios a la Junta General Ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en Pozuelo de Alarcón

(Madrid), en la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, calle Juan de Orduña, número 3 (Ciudad de la Imagen), el próximo día 19 de junio de 2008, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, y en segunda convocatoria el día siguiente, 20 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Palabras de bienvenida e introducción del Presidente de Audiovisual Aval, Sociedad de Garantía Recíproca.

Segundo.—Subsanar los defectos formales observados en la Convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de junio de 2007, en primera convocatoria, en Pozuelo de Alarcón-Madrid, en la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, calle Juan de Orduña, número 3 (Ciudad de la Imagen), publicada mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil Número 89, del día 10 de mayo de 2007, y en el diario «Cinco Días» del día 10 de mayo de 2007 y, en su caso, ratificar los acuerdos sociales adoptados en la Junta General ordinaria de accionistas, celebrada en primera convocatoria el día 14 de junio de 2007, en Pozuelo de Alarcón-Madrid, en la Escuela de Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid, calle Juan de Orduña, número 3, relativos a la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, modificación de los artículos 32 y 34 de los Estatutos Sociales, relativos a la composición y requisitos de los miembros del Consejo de Administración (artículo 32) y a la convocatoria, régimen de acuerdos y responsabilidad de los consejeros (artículo 34) y nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Cese y nombramiento y/o ratificación, en su caso, de administradores.

Sexto.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2008.

Séptimo.—Facultar a los Administradores para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y designación de interventores para la aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho a la inclusión de asuntos en el Orden del Día.—Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

En este caso, el complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta. La falta de publicación del complemento de la convocatoria en el plazo legalmente fijado será causa de nulidad de la junta.

Derecho de asistencia.—De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, todos los socios podrán concurrir personalmente o representados por otro socio a las reuniones de la Junta General, si bien deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia que les será facilitada en el domicilio social de la Sociedad, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la reunión. El derecho de asistencia y emisión del voto no podrán ser ejercidos sin la presentación de dicha tarjeta.

Los socios que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar en esta Junta General por medio de otro socio, en los términos establecidos en el artículo 25 de los Estatutos sociales y en el artículo 37 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico

de las Sociedades de Garantía Recíproca, no pudiendo ostentar ningún representante más de diez representaciones, ni un número de votos delegados superior al diez por ciento del total.

La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Derecho de información.—De conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.º c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas de acuerdos a los que se refiere el punto segundo del orden del día, y de los informes de los administradores sobre dichas propuestas de acuerdo. Se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informes de Gestión, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2007.

Desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, dentro del plazo citado, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad.

Las solicitudes de información deberán ser contestadas por el Órgano de Administración, por escrito hasta el día de celebración de la Junta General. Las contestaciones se realizarán por el mismo medio en que se formularon y al domicilio que señale a efectos de notificaciones expresamente el accionista solicitante. De no designar ninguno en la solicitud, la contestación escrita estará a disposición del accionista en el domicilio social.

Si las solicitudes de información no pudieran ser contestadas por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta General, la contestación se proporcionará en el curso de la reunión de la Junta General.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Presidente, Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (representada por don Fernando Lara).—27.205.

AVONDALE, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, Plaza de Colón, número 1, a las diez horas del día 11 de junio de 2008 en primera convocatoria, o el día 12 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de IIC.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de

ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Martínez Mosquera.—27.261.

BALEARES TERCER MILENIO, S.I.C.A.V., S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 19 de junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 28 de abril de 2008.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—25.783.

BALNEARIO DE ALANGE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de «Balneario de Alange Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social calle Baños, 54, de Alange, el próximo 14 de junio de 2008 a las doce horas, en única convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y Propuesta de distribución de resultados, correspondiente todo al ejercicio 2007.

Segundo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.